

CINTEPA

Gobierno de Venezuela / Organización de los Estados Americanos



CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
PARA EL PLANEAMIENTO
DE LA EDUCACION

CINTERPLAN es el *Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento de la-Educación*. Tiene su sede en Caracas (Venezuela) y ha iniciado sus actividades el 26 de enero de 1978 previa firma de un Acuerdo entre el Gobierno de Venezuela y la Organización de los Estados Americanos. (O.E.A.).

RAZONES PARA SU CREACION

CINTERPLAN fue creado para colaborar con los gobiernos que pertenecen a la OEA, en el empeño de hacer más fructíferos los esfuerzos que realizan para adecuar los sistemas educativos nacionales a sus propias necesidades.

FORMA PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS

CINTERPLAN logrará sus objetivos mediante la búsqueda de ideas innovadoras derivadas de la investigación científica de problemas de interés común, la elevación del nivel de competencia de los países en materia de investigación y el intercambio de experiencias que contribuyan a hacer el planteamiento educativo más eficaz y más dinámico.

ORGANIZACION DE CINTERPLAN

La más alta representación de gobierno de CINTERPLAN es la *Junta Directiva*, la cual está presidida por el representante del gobierno de Venezuela, actualmente el Ministro de Educación, e integrada por un representante de la Secretaría General de la OEA. La *Junta Directiva* tiene como objetivo fundamental decidir la política y orientación de las actividades de CINTERPLAN. Podrán formar parte de la *Junta Directiva*, los gobiernos y organizaciones internacionales de cooperación multinacional que se comprometan a contribuir a CINTERPLAN con aportes financieros anuales significativos que se estipularán en acuerdos formulados para este efecto. Estos aportes no podrán estar vinculados con proyectos de interés exclusivo para un país u organismo.

La *Dirección* de CINTERPLAN tiene como función principal la de dirigir y orientar el funcionamiento del Centro en los aspectos técnicos, administrativos y financieros.

La *Subdirección* de CINTERPLAN está dedicada fundamentalmente a la coordinación y armonización de las actividades del Centro, colaborando estrechamente con la Dirección.

CINTERPLAN está constituido, además, por una *Jefatura Técnica*, encargada de las actividades de investigación y estudios, y por una *Jefatura Administrativa*, cuyas funciones están centradas en la gestión financiera, administración del personal y los recursos físicos del Centro.

RECURSOS HUMANOS DE CINTERPLAN

CINTERPLAN estará integrado por personal seleccionado teniendo en cuenta, además del criterio de idoneidad, el de distribución geográfica. El carácter interdisciplinario de CINTERPLAN requiere el concurso de profesionales de distintas disciplinas en el estudio de la educación, por lo tanto, también utilizará el criterio de representación de esas disciplinas al seleccionar al personal profesional.

CINTERPLAN is the *Inter-American Research and Investigation Center for Educational Planning*. Its headquarters are located in Caracas, Venezuela, and its activities began on January 26th 1978, following the signing of an Agreement between the Venezuelan Government and the Organization of American States (O.A.S.).

REASONS FOR THE CREATION OF CINTERPLAN.

CINTERPLAN was created for the purpose of aiding the governments of the O.A.S. member nations in making their efforts to adapt their national educational systems to their own particular needs, more fruitful.

MEANS FOR ACHIEVING THE OBJECTIVES

CINTERPLAN will achieve its objectives through the search for innovative ideas derived from the scientific investigation of common-interest problems by raising the levels of competency in the field of investigation in the different countries; and by the exchange of experiences that will aid in making educational planning more effective and dynamic.

ORGANIZATION

The highest governing body of CINTERPLAN is the *Board of Directors* which is presided by the representative of the Venezuelan government, presently the Minister of Education, and by a representative of the General Secretariat of the O.A.S. The *Board of Directors* has as its fundamental objective, the determination of the policies of CINTERPLAN and the orientation of its activities.

The governments and international organizations for multinational cooperation, who agree to make the significant annual financial contributions to CINTERPLAN, that are stipulated, may become members of the *Board of Directors*. The mentioned contributions cannot be restricted to projects that are exclusively of interest to only one country or organism.

The main function of the *Director* of CINTERPLAN is that of conducting, controlling and orienting the Center's operations in the technical, administrative, and financial aspects.

The coordination and inter-relation of the activities of the Center are the principal tasks of the *Assistant Director*, who works in close collaboration with the Director.

In addition, CINTERPLAN includes a *Technical Department*, in charge of the research and investigation activities, and a *Department of Administration*, whose tasks include the carrying out of financial procedures and personnel administration and the management of the Center's physical resources.

HUMAN RESOURCES

The professional personnel of CINTERPLAN will not only be selected on the basis of their suitability for the proposed plans of action, but with regards to the geographical distribution of their origins as well. The interdisciplinary nature of CINTERPLAN requires the participation of professionals from different disciplines in the field of education. Thus, the representation of the various branches of knowledge will constitute yet another criterion for the selection of professional personnel.

RASGOS DISTINTIVOS DE CINTERPLAN

La cooperación y la participación son los rasgos distintivos de CINTERPLAN. El Centro programará sus proyectos de investigación respondiendo a problemas de interés común y los realizará con la cooperación y la participación de instituciones nacionales. Los resultados se pondrán a disposición de los países de la región y de los organismos internacionales.

PLAN DE ACTIVIDADES

CINTERPLAN tiene un plan de actividades que llevará a cabo en tres etapas claramente definidas:

En la *etapa de iniciación*, CINTERPLAN se caracterizará fundamentalmente por establecer no solamente la organización de la institución, sino también de programas específicos de acciones correspondientes a investigaciones, preparación de personal, cooperación técnica e intercambio de informaciones y publicaciones.

En la *etapa de afianzamiento*, CINTERPLAN continuará con los programas específicos iniciados en la etapa anterior; organizará un sistema de información permanente que permita el conocimiento de la situación de la educación en América Latina y consolidará el sistema de relaciones con otros organismos e instituciones del continente.

En la *etapa de consolidación*, CINTERPLAN continuará su labor de afianzamiento en cuanto a cada una de las acciones programáticas específicas iniciadas oportunamente. Además, conducirá evaluaciones de cada una de esas acciones con el propósito de determinar el alcance efectivo y eficaz de los objetivos de CINTERPLAN.

ASPIRACIONES DE CINTERPLAN

CINTERPLAN se nutrirá en forma permanente de los aportes que los Estados Miembros y los especialistas destacados en ellos realicen en el campo del planeamiento de la educación y en áreas afines, para poder colaborar estrechamente en los proyectos que se lleven a cabo y respondan a intereses comunes de los países de la región.

CHARACTERISTICS OF CINTERPLAN

Cooperation and participation are the distinguishing qualities of CINTERPLAN. The Center will program its research projects in function of common-interest problems and will carry out the diverse investigations with the cooperation and participation of national institutions. The results will be made available to the countries of the region and to the international organizations.

PLAN OF ACTIVITIES

CINTERPLAN has formulated a plan of activities that will be carried out through three clearly defined stages:

Initiation Stage – In this period, the activities of CINTERPLAN will be characterized by the organization of the Institution, as well as the initiation of the specific programs related to research, the training of personnel, technical cooperation, and the exchange of information and publications.

Stabilization Stage – In this period, CINTERPLAN will continue the specific programs initiated in the previous stage. It will also organize a permanent system of information, which will provide data on the Latin American educational situation. In addition, the Center will strengthen its relations with other organizations and institutions in the hemisphere.

Consolidation Stage – This level of operations will be marked by the continued effort on the part of CINTERPLAN to guarantee the execution of each of the specific program activities initiated. At the same time, it will evaluate each activity with the purpose of determining the effective and efficient achievement of the objectives of CINTERPLAN.

ASPIRATIONS OF CINTERPLAN.

CINTERPLAN will depend upon the contributions of the Member States in the field of Educational Planning and related areas, in order to give pertinence to the projects to be developed, since these must respond to the common interests of the countries of the region.

CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
PARA EL PLANEAMIENTO
DE LA EDUCACION

Gobierno de Venezuela



Organización de los Estados Americanos

CINTERPLAN

Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el
Planeamiento de la Educación
Gobierno de Venezuela • Organización de los Estados Americanos



ELEMENTOS PARA EL MARCO CONCEPTUAL QUE
ORIENTA LAS ACCIONES DE CINTERPLAN

(estudio preliminar)

Area de
Cooperación Horizontal

Documento de Trabajo Interno

1. INTRODUCCION

Toda organización socio-cultural, que surge como materialización de las inquietudes de un grupo humano, tiene necesariamente bien definido -por lo menos- un propósito general. De este propósito general se derivan objetivos menores o parciales que en su conjunto dan satisfacción a la idea primaria propuesta.

Ninguna organización, por simple que sea, surge de la nada. La explicitación de una necesidad y la objetivación de instrumentos humanos para superarlas -o por lo menos reducirla- implica, además de un propósito claro, un marco contextual e ideático que no siempre es explícito al nacer una institución. Sobre todo si ella es de objetivos sociales complejos, aparece como exigencia inmediata, el conocimiento de la realidad de su contexto y la definición de un marco conceptual en el que va a desenvolverse y orientar sus acciones.

CINTERPLAN nace como materialización de una inquietud común manifestada, en varias ocasiones, por los representantes de los Ministerios de Educación de los países miembros de la O.E.A.. Los gobiernos nacionales, a través de sus especialistas de Planeamiento, estimaron que era necesaria la creación de un organismo interamericano que ayudara a "hacer más

fructíferos los esfuerzos que hacen los países por adecuar sus sistemas educacionales a sus propias realidades y necesidades". O.E.A., acoge esta idea, y con la colaboración del Gobierno de Venezuela crea el "Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento de la Educación", con sede en Caracas. Con el propósito general ya señalado CINTERPLAN inicia su existencia institucional.

La OEA, desde hace algunas décadas, ha venido realizando notables esfuerzos de colaboración, con los países de la región, en el desarrollo de los sistemas educacionales. Durante este tiempo, se ha generado gran cantidad de experiencias y conocimiento que han enriquecido el marco referencial para el desarrollo educativo de la región. Este marco conceptual aparece claramente señalado en las "orientaciones programáticas para el bienio 1980/1981 y para la década del 80", documentos que publicitara -hace algún tiempo- el programa regional de desarrollo educativo - PREDE de la O.E.A..

CINTERPLAN consciente, por una parte, de que el relevante material conceptual explicitado en el documento del PREDE constituiría uno de los elementos de orientación de sus actividades, y, por otra parte, de que le cabía una importante responsabilidad en la búsqueda de innovaciones y nuevos enfoques para el desarrollo de la educación, consideró que la defini-

ción de su propio marco de referencia no podría ser generado de una vez, y que éste, tenía que surgir de manera progresiva de la realidad misma de los procesos de cambio que viven y son capaces de potenciar los países de la región. Es decir, el marco conceptual de CINTERPLAN se concibe como un cuerpo de ideas, conceptos y estrategias, relacionadas con el desarrollo de la educación, de carácter flexible y dinámico, que irá decantándose y consolidándose por aproximaciones sucesivas de su propia aplicación y por un permanente proceso de retroalimentación, efecto del impacto que esta misma aplicación tenga en la realidad de los países de la región.

Los objetivos de todas las acciones que realiza el Centro, desde su fundación, llevan implícitas esta idea de ir conformando un cuerpo de conocimiento, un conjunto de ideas y conceptos que permitan -a cada país en particular y a la región en su totalidad- perfilar una teoría y doctrina del desarrollo de la educación.

En consecuencia, lo que a continuación se presenta, es el resultado de este esfuerzo teórico, logrado casi en tres años de funcionamiento del Centro, que aún teniendo poca consistencia y coherencia conceptual, permite ya esbozar un marco de referencia para el desarrollo de la educación en la década del

80 y para orientar la acción del Centro en ese mismo sentido. Como ya se ha señalado, la definición de este marco de referencia se concibe como un proceso -no terminable- que se valida sobre la base de los efectos de su aplicación y se perfecciona, en forma continúa, como resultado de la interacción entre la teoría y la práctica.

En este primer intento de recopilación de las ideas que puedan dar base al marco de referencia de CINTERPLAN, se indicará sólo la esencia de los conceptos, en forma escueta y breve, ya que cada uno de ellos podría dar origen a estudios y análisis profundos, que esperamos puedan ser realizados en el futuro próximo. La tarea permanente de CINTERPLAN y sus colaboradores de la región, es ir acrecentando este cuerpo de ideas y alcanzar mayor desarrollo de los conceptos -producto del estudio y la confrontación con la realidad- para contribuir así, a la consolidación de un marco teórico-práctico que contribuya a orientar las acciones de los países y las de CINTERPLAN.

2. UN NUEVO ESTILO DE DESARROLLO

La marcha hacia una nueva sociedad tiene un eje de gravitación y es la toma de conciencia de que el cambio histórico implica necesariamente el reconoci-

miento de la dignidad y libertad del hombre. Que el hombre es sujeto y objeto del desarrollo y que es protagonista de una obra que no tiene término. Debe afirmarse más en lo que sabe y en lo que es, que en lo que posee. (1)

"Entre los países y regiones del mundo en las últimas décadas parece estar lográndose consenso en torno a la aspiración común del "crecimiento integral" como forma de crecimiento éticamente aceptable para tratar de alcanzar el bienestar del hombre individual y socialmente considerado. Esta idea ha venido conceptualizándose en el vocablo desarrollo, sin apellido, en el entendido que éste no es tal, sino se da en forma integral". (2)

"Coincidiendo con las críticas a los estilos de desarrollo vigentes en la región en las últimas décadas, cuyas características han determinado:

- Una mayor dependencia de los centros hegemónicos mundiales.

-
- (1) Discurso del Director de CINTERPLAN en el Seminario de programación - Caraballeda 1978.
- (2) Análisis de las tendencias actuales de la educación en la región y algunos elementos estratégicos para su desarrollo.
Edit. CINTERPLAN 1979. Serie Estudios e Investigaciones - Volumen 3

- Un crecimiento económico inarmónico sin una complementaria distribución de la riqueza;
- Un insuficiente desarrollo social expresado en un aumento del desempleo y subempleo, la reducción y deterioro de los servicios básicos y un ahondamiento de la brecha de las desigualdades sociales;

Surge la imperiosa necesidad de asumir un nuevo estilo de desarrollo por parte de los países de la región. Este deberá luchar por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, por la realización plena del hombre y la sociedad en el marco de una más justa distribución de los bienes sociales y de la superación de las desigualdades mediante la satisfacción impostergable de las necesidades fundamentales de la población. Con ello se hará realidad el postulado del humanismo moderno que supone la no instrumentalización del hombre por el hombre y el derecho que le asiste al ejercicio pleno de sus facultades y dimensiones individuales, sociales y políticas. Sólo en este contexto la educación podrá cumplir su rol como agente de cambio y como un factor interactuante del desarrollo social en su conjunto"(3)

(3) Desarrollo de la educación en la década del 80, en el marco conceptual de las últimas reuniones internacionales. Informe Final de la Reunión Interamericana de Quito - Ecuador, marzo 1980
Edit. CINTERPLAN.

"Los esfuerzos de CINTERPLAN se orientan hacia la obtención de una nueva conceptualización del desarrollo que sea más autóctona, más humana, más pertinente a las realidades críticas de nuestra sociedad latinoamericana".

"Estamos convencidos que no puede haber países desarrollados con su población subdesarrollada, y la educación en este sentido juega un rol trascendental; quizás mucho mayor que el que se le atribuye en los planes globales de desarrollo"(4)

Se considera ahora a la educación como un importante subsistema del sistema nacional, y esta perspectiva le asigna al proceso educativo un rol más integrado y bidimensional. Por una parte, debe desarrollar las potencialidades individuales consideradas en interacción con otras individualidades, y por otra parte, debe desarrollar la potencialidad educativa y cultural de la sociedad, en su desenvolvimiento simultáneo e interactuante con otros subsistemas del desarrollo nacional.(5)

-
- (4) Discurso del Director de CINTERPLAN en el Reunión de especialistas en Planeamiento Global y del Sector Educación.
CINTERPLAN - Quito-Ecuador 1980.
 - (5) Análisis de las tendencias actuales de la educación en la región y algunos elementos estratégicos para su desarrollo - Edit. CINTERPLAN 1979 - Serie Estudios e Investigaciones - Volumen 3.

3. CONCEPTOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

- Hombre y medio. Desarrollo del hombre en su medio natural y social. El fin de la educación es mejorar integralmente la persona humana, como fundamento de la democracia, la justicia social y el progreso. Educación en una dimensión individual y social.
- Educación y desarrollo. La educación debe contribuir al desarrollo socio-económico y cultural.
- La educación forma al hombre como agente de cambio.
- La educación es un derecho y un deber. Del primero debe preocuparse la sociedad de facilitarlo y lo segundo es una responsabilidad individual.
- Desarrollo autónomo. El desarrollo individual y social debe tener una motivación equilibradamente autónoma en relación con las potencialidades y la realidad en que el sujeto de desarrollo se desenvuelve. Tanto el hombre (en su dimensión individual) como la sociedad deben transformarse en sujeto activo de su propio desarrollo integral.
- Desarrollo conciente. La educación debe procurar la toma de conciencia del sujeto (individual y social) sobre sus propias potencialidades para modificar su medio, superar sus limitaciones y lograr

objetivos de desarrollo.

- La educación un sub-sistema social. La sociedad constituye el supra sistema de objetivos superiores. La educación es un sub-sistema que en interacción con los demás contribuye a los objetivos del desarrollo integral de la sociedad.
- Educación homocéntrica. La educación se centra en el hombre que aprende, perfectible, capaz de desarrollarse a sí mismo dada las condiciones- y de actuar sobre el medio natural y social modificándolo a su interés de individuo y especie.
- Nueva significación de valores culturales autóctonos. La educación reconoce la potencialidad subyacente en los valores culturales autóctonos de los pueblos para lograr los objetivos del desarrollo integral.
- La complejidad de la función social educativa, exige que toda la sociedad asuma responsabilidad educativa.
- Los medios de comunicación social deben contribuir a hacer efectivo los objetivos de la "comunidad educativa" y hacer operativo el principio de la educación permanente.
- La igualdad de oportunidades educativas, es un derecho inalienable del hombre y la sociedad tiene

el deber de procurársela sin más limitaciones que las que surgen del propio individuo.

- La participación del hombre en la construcción de su propio destino es un derecho y un deber.
- La interpretación del fenómeno educativo y la intención de desarrollar la educación exige un enfoque multidisciplinario e interdisciplinario.
- La educación como sub-sistema del sistema social debe interactuar e integrarse como los demás sectores de la sociedad para alcanzar los objetivos del desarrollo.
- El currículo debe ser elemento integrador de todos los esfuerzos humanos que sirvan a los objetivos educativos.
- La participación de todas las personas comprometidas en el desarrollo educativo, desde la definición de las orientaciones a las etapas operativas del proceso de enseñanza aprendizaje, asegura en gran medida el logro de los objetivos educacionales. Es necesario establecer mecanismos que comprometan anímicamente y operativamente a la comunidad en el desarrollo educacional.
- La descentralización y la regionalización son procesos que facilitan el uso de los recursos de la educación y que fundamentalmente posibilitan la participación de la comunidad para adecuar el cu-

rrículo a las necesidades del desarrollo más loca
lizado.

- La vinculación entre la educación y empleo se pue
de lograr en sólo un contexto integrado de políti
ca de desarrollo. La educación debe procurar una
estrecha vinculación con los sectores productivos
y generadores de empleo.
- Los esfuerzos educativos no formales pueden con
tribuir con mayor éxito a masificar el proceso e-
ducativo y a integrar los sectores que deben inte
ractuar con la educación para alcanzar los objeti
vos del desarrollo.
- Es necesario buscar metodologías propias para me-
jorar la efectividad del planeamiento en su nivel
más localizado (microplanificación).
- La aplicación de la metodología sistemática es
un buen instrumento para mejorar el desarrollo e-
ducacional.
- El fenómeno de la educación debe entenderse y es-
tudiarse dentro del marco del desarrollo global,
considerando todas las variables que lo determi-
nan. Por lo tanto, la planificación de la educa-
ción no puede escapar del contexto de la planifi-
cación global, ni separarse de sus objetivos cen-
trales.

- La educación es una variable más del desarrollo que contribuye, en su interacción con las demás variables, a determinar en gran medida un estado general de bienestar del hombre en su dimensión individual y social.
- El proceso educativo no puede desarrollarse como un sistema aislado del contexto en que se desenvuelve, ni puede concebirse determinado o puesto al servicio de otros sectores (el económico, por ejemplo); más bien se entiende que la educación se nutre de la naturaleza del hombre y de su medio (físico y social) y que su dinámica se logra en la armonización de los roles que los entes sociales deben asumir responsablemente, para lograr los objetivos del desarrollo humano.
- La educación, en su sentido más integral, debe entenderse como una responsabilidad que compete -tanto en su definición como en su ejercicio- a toda la comunidad nacional y no sólo a un sector de ella.
- Un principio activo para el desarrollo de la educación lo constituye, la asunción por parte de la comunidad, del derecho y la obligación de intervenir en la responsabilidad educativa en sus diversos órdenes: formulación de objetivos, definición y evaluación de contenidos y metodologías,

financiamiento y administración de recursos, ejercicio y práctica de procesos educativos, etc. Desde esta perspectiva, estado, familia, comunidad local, instituciones representativas y organizaciones de base, podrán no sólo suplir carencias del sistema educativo, además, vincular en la práctica el desarrollo global con la función social de la educación y de ésta con el diseño de un proyecto nacional.

2.1 Síntesis de elementos doctrinarios para el desarrollo de la educación.

- Búsqueda de un nuevo estilo de desarrollo.
- Práctica y ejercicio de la participación en un enfoque renovado de desarrollo de la educación.
- Reconocimiento de la heterogeneidad cultural y la revalorización de la cultura popular y de los elementos culturales autóctonos.
- La democratización de la educación en sus dimensiones cuantitativas y cualitativas.
- Responsabilidad de la comunidad en la formulación de los objetivos educacionales y en el ejercicio y práctica de los procesos educativos.
- La educación como factor de cambio social.
- La educación constituye una responsabilidad que

competir a toda la comunidad nacional.

- La educación es un sub-sistema del sistema social.

2.2 Imagen deseable del escenario educativo

- Visión amplia de la educación. La educación como método y como un proceso permanente de desarrollo individual y social.
- La educación un compromiso de toda la comunidad y no solo una responsabilidad del Estado o del sistema educativo formal.
- La educación concebida para la formación del ser conciente y libre que es capaz de transformar su propio medio.
- Los fines de la educación fundamentados en el concepto de desarrollo que se centra en el mejoramiento de la calidad de la vida.
- Participación entusiasta de la comunidad en su propio proceso educativo, a efecto de movilizar los recursos y fuerzas existentes en la consecución de los fines educativos.
- Claridad y certidumbre sobre las consecuencias de las decisiones y acciones educativas inmediatas.
- Integración en la localidad de los procesos e-

ducativos a los procesos económicos, políticos, sociales y culturales.

- Nuevo concepto del rol de educador que cambia su definición de técnico de la enseñanza a pro motor social.
- Orientación de la educación tecnológica para el trabajo orientada a formar individuos con un equipamiento científico y tecnológico básico de manera que el individuo pueda adaptarse fácilmente a las condiciones siempre cambiantes del quehacer productivo determinadas por el acelerado desarrollo de la ciencia y la téc nica.
- Compromiso efectivo del sector productivo en relación con la educación técnica que se impar te para el trabajo.
- Participación en forma protagónica y no subsidiaria del sector educativo en la formulación de políticas y estrategias globales del desarrollo.
- Un sistema educativo con capacidad de mejorar su eficiencia y anticiparse a problemas.

4. LA INVESTIGACION PARA EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

- En el cumplimiento de sus objetivos institucionales, de ayudar a los países de la región a adecuar sus sistemas educativos a sus propias necesidades, y de acuerdo a las tendencias y nuevos conceptos de carácter doctrinario que surgen de la realidad latinoamericana para el desarrollo de la educación, CINTERPLAN ha orientado sus esfuerzos hacia los aspectos y variables exógenas de los sistemas educativos, las cuales influyen y se interactúan con la educación misma.

En este sentido los estudios e investigaciones del Centro se han centrado preferentemente en aquellas situaciones o problemas críticos del desarrollo, tratando de profundizar en su vinculación con el fenómeno educativo, especialmente en la concepción social de éste. Es así, que la preocupación del Centro se canaliza al estudio de problemas como: marginalidad, pobreza, distribución del ingreso, empleo, migración y desarrollo global, participación social, microplaneamiento del desarrollo, regionalización del desarrollo, desarrollo científico y tecnológico, transferencia cultural, desarrollo autóctono, etc.

El nuevo estilo de desarrollo y el análisis del rol que le compete a la educación en él, implica

replantear para la investigación, no solo el campo de preocupación objeto de investigación sino también la metodología y finalidad misma de las investigaciones. En esta línea se pueden señalar una serie de ideas que requieren mucho estudio y reflexión:

- La investigación social, sin perder profundidad científica, debe adecuarse a la realidad en que se aplica y culminar en conclusiones que puedan tener interpretaciones y aplicaciones en el campo de la educación.
- La investigación debe mirar a su interior y procurar desarrollar innovaciones en materia de temáticas y metodologías, necesarias para responder a los desafíos que el futuro de la región plantea a la educación y a la sociedad latinoamericana en su integridad.
- La investigación no puede seguir siendo un proceso para descubrir o describir fenómenos, sino que debe servir para crear conocimiento (teórico y práctico) que ayude al hombre a recrear su medio y los instrumentos socio-culturales que lo dinamizan y proyectan al futuro.
- Es necesario plantear investigaciones adecuadas para acercarse a definiciones -más pertinentes con la realidad latinoamericana- del

rol del sistema educativo y el de los otros sectores (económicos y sociales), en relación con el desarrollo del hombre en su dimensión individual y social.

Se debe definir áreas o campos de investigación, o investigaciones específicas, que contribuyan al desarrollo de la educación en el contexto del desarrollo global de los países.

Hay que buscar e investigar para encontrar nuevos enfoques y principios metodológicos, como los de la moderna investigación de sistemas, que puedan dar base a modelos más apropiados para el análisis y organización de los sistemas socio-culturales, entre los cuales la educación tiene carácter integrador y dinámico de las aspiraciones humanas que pretenden mejorar la calidad de la vida.

La investigación para el planeamiento de la educación debe ampliar su universo a toda la sociedad, para que desde su propio sector y el de los otros sectores, estudie y analice los requerimientos que plantea el desarrollo de la educación, con vista a mejorar su calidad y hacerlo más pertinente y eficaz respecto de la realidad y las expectativas de la región.

Prospectiva del desarrollo regional, que, con carácter equilibradamente autóctono y de revalorización de elementos culturales propios latinoamericanos, ha de servir de contexto de proyección para el desarrollo educativo. En este ámbito y perspectiva han de definirse las investigaciones necesarias para que a través de la educación se logren los propósitos más generales de la sociedad, esto es, desarrollo de la potencialidad del hombre y de su grupo, para mejorar sus niveles de vida.

- La investigación es un elemento básico para el planeamiento del desarrollo educativo.
- La innovación en la investigación surge de considerar cambios tanto en la temática objeto de investigación como en los patrones, metodologías e instrumentos que constituyen su esencia y le dan su dinámica. Ambos aspectos de la investigación -temática y metodológica- requieren de una mayor correlación con la realidad social de la cual se nutren y sobre la cual se han de aplicar, sea con la intención cognoscitiva o con la intención de aprovechar los resultados de este intento.
- La investigación puede y debe posibilitar el estudio y análisis de los problemas cruciales

de los países que tienen incidencia en el desarrollo educativo, sobre los cuales la educación puede tener un efecto significativo, identificando métodos o instrumentos convenientes para contribuir a la solución de ellos.

- En la investigación de un problema educativo, o de una situación relacionada con la educación, debe enfocarse a esta última, como una variable o sub-sistema del sistema global del desarrollo y, más generalmente, como un contribuyente -con muchos otros subsistemas con los cuales se interactúa- al logro de los objetivos de la sociedad.

4.1 En síntesis, la investigación debe considerarse:

- Un insumo permanente para la definición de política, planificación y administración de la educación.
- Un proceso participativo de todos los involucrados en la educación.
- Un factor decisivo de innovación y cambio y como agente transformador de la realidad.
- Un esfuerzo a través del cual se introducen variables que abarcan fenómenos y problemas socioeconómicos que sobrepasan la esfera de la educación.

- Un proceso previo a la toma de decisión, que involucra esfuerzo interdisciplinario y participativo del grupo que será afectado por esa decisión.

5. EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION.

- El planificador de la educación es, de alguna manera, el planificador de la sociedad del futuro. Estamos frente a una realidad concreta y de magnitud insospechada. De manera que, conocer los elementos sobre los cuales se va a planificar, es incentivar la investigación en este campo, es una tarea de indiscutible importancia social e histórica. (*)
- La marcha hacia una nueva sociedad tiene un eje de gravitación, que es la toma de conciencia de que el cambio histórico implica necesariamente el reconocimiento de la dignidad y la libertad del hombre. Que el hombre es sujeto y objeto del desarrollo y que es protagonista de una obra que no tiene término. (*)

(*) Ver en el Boletín Informativo N°1 (Trimestre 1/79) de CINTERPLAN, el discurso inaugural del Director del Centro en el Seminario de Programación (Junio 78).

- Es necesaria una nueva concepción de la Planificación Educativa que asegure una autorenovación permanente de la educación, la que será generada y orientada por las fuerzas de cambio, tanto internas como externas, a través de un amplio y democrático proceso de participación de todos los sectores sociales. Dicha autorenovación deberá ser alimentada a través de una interacción constante con la investigación educativa.

Esta nueva concepción de la planificación se constituye en una meta a alcanzar progresivamente por lo que será necesario prever acciones graduadas de manera de ir posibilitando el tránsito hacia la misma. Entre estas acciones pueden destacarse las siguientes:

- Promoción de una estrategia de investigación educativa que posibilite una permanente reflexión y experimentación de innovaciones educativas, en estrecho contacto con la planificación.
- Transformación del rol de planificador de manera que se convierta en un promotor y coordinador técnico de un proceso con múltiples niveles, tanto a nivel nacional, como regional y local, y en estrecha coordinación con el investigador y el administrador.

- Puesta en marcha de una estrategia de formación de planificadores, investigadores y administradores en función de la concepción propuesta, que se desarrolle principalmente en la región y con una metodología dual que asegure adecuados niveles de formación académica y desempeño práctico.
- Incorporación en todos los programas de formación y perfeccionamiento del personal educativo de contenidos que permitan preparar a los mismos para ser agentes activos del proceso de planificación educativa.

5.1 Algunos criterios básicos para el planeamiento de la educación.

- El planeamiento educativo debe ser parte integrante del planeamiento integral del desarrollo nacional.
- El planeamiento educativo debe estar a cargo de un organismo técnico que tenga características de estabilidad de sus miembros y de la representabilidad de los diversos sectores de la comunidad nacional.
- El planeamiento educativo global debe estar apoyado por una planificación desconcentrada al nivel regional.

- La planificación global de arriba hacia abajo debe fundamentarse en una síntesis de los resultados obtenidos en un proceso participativo de planificación local de abajo hacia arriba.
- A fin de integrar las acciones educativas que realizan los diferentes organismos tanto públicos como privados se requiere de un ente con poder político que propicie su coordinación en la elaboración del plan global y de las acciones de planeamiento sectoriales.
- Debido a que la difusión ejercida por los medios de comunicación masiva afecta a los procesos educativos de la comunidad, sus acciones y efectos deben estar orientados conforme al planeamiento educativo.
- No debe planificarse solo para el futuro, sino que la planificación debe ser del presente y del futuro próximo, que factibilice la imagen deseable del futuro.
- El planificador debe buscar formas para que las instituciones educativas se transformen en instrumentos del desarrollo de cultura nueva.
- Los participantes de los programas (adminis-

tradadores y beneficiarios reales o potenciales) deben ser, en alguna medida y dentro de las posibilidades, los mismos investigadores y planificadores que dan base a esos programas.

- Desmistificar a la investigación, la planificación y la educación, como reproductores de -lo que Mc.Ginn llama- las "teorías de existencia" y orientarlas para capacitar a la gente para desarrollar nuevas explicaciones sobre sus sistemas vivenciales y las relaciones que ellos implican, compartiendo y recreando con los demás estas nuevas teorías.

